

Santiago, 16 de abril de 1965.

Señor Profesor,

un número apreciable de miembros docentes y académicos -distantes a veces en posiciones políticas y convicciones espirituales, pero unidos en el común anhelo de ver orientada la marcha de nuestra Facultad por nuevos cauces- han estimado que, de entre ellos, debo ser yo quien aspire al cargo de Decano de la Corporación, en la sesión que para elegirlo celebrará el 29 del presente. He aceptado esa decisión, que me honra, sabedor de que recae más en un sistema de ideas y en un programa de acción que en una persona, y consciente de que ese alto cargo comporta una consagración plena y absoluta a las tareas de dirección académica.

Por su tradición, por la esencia humanista de sus labores y por la proyección evidente que éstas deben tener en la vida pública, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales está llamada a ejercer un verdadero magisterio en relación a la comunidad, a los poderes y órganos del Estado y a la opinión ciudadana. Como cuerpo académico pensante, debe ella contribuir -dentro de la órbita que le es propia- a la solución de los problemas nacionales y recoger el eco de los grandes acontecimientos que conmueven al mundo, a nuestro continente y al país, sin inmiscuirse -claro está- en lo que pueden presentar de episódico o de mera escaramuza política. Privaría ella al país de su valioso concurso y abdicaría del influjo intelectual y espiritual que está llamada a ejercer sobre la vida chilena, si desoyera la magistral invocación de Bello en el discurso de instalación de la Universidad de Chile: "A la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas se abre un campo el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habéis oído: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la Universidad el Gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la Patria".

Semejante premisa obliga a revisar seriamente la manera como hasta hoy hemos concebido la formación del hombre de derecho, en nuestra época más indispensable y delicada que nunca. Nuestros egresados deben poseer la aptitud necesaria para interpretar a una sociedad en cambio, para ofrecer a ella soluciones creadoras, para introducir racionalidad en una legislación farragosa, entorpecedora y anticuada; para comprender en toda su complejidad el trasfondo social y económico en que deberá desplegarse su actividad en el foro, en la judicatura, en el parlamento y en la dirección de los negocios públicos.

Obliga, asimismo, esa premisa a conceder idéntica importancia a la investigación científica que a la función docente. Es preciso conformar la carrera del investigador, atender el fomento inaplazable de nuestras bibliotecas y estimular de manera organizada la producción científica. Esta última debe tomar cuerpo en un plan coherente de publicaciones que dé cuenta de nuestro rendimiento científico, así como la cantidad y calidad de nuestros egresados podrá ofrecerla de nuestro rendimiento docente.

Es cierto que la Facultad ha exteriorizado más de una vez, por decisiones internas y por adhesión a acuerdos de torneos universitarios internacionales, su disposición favorable a estas ideas y su voluntad de redefinir sus objetivos, en función de la época histórica que vive Chile y de la imagen que éste proyecta de sí mismo hacia el futuro. Pero eso no basta. Quien la dirija debe renovar constantemente el debate académico acerca de nuestras metas, próximas y remotas y, sobre todo, vivir en el desvelo



cotidiano por adecuar la proporción de docentes al número de estudiantes; por conformar la carrera docente y del investigador y proveer a los estímulos que le son debidos; por lograr un número cada vez más alto de profesores, investigadores y ayudantes de tiempo completo y por abrirles posibilidades de perfeccionamiento científico en el extranjero; por dotar a nuestras bibliotecas al nivel requerido por el auténtico trabajo docente y científico; por favorecer la publicación de libros y revistas surgidos de los tórculos universitarios, que decanten los resultados alcanzados en el seno de las cátedras e institutos; por lograr la fusión progresiva de investigación y docencia, en términos de que esta última se enriquezca con la primera y ostente, dentro de la Facultad, el carácter universitario al que es consubstancial el impulso incesante hacia la creación y acrecentamiento de un saber racionalmente fundado, problemáticamente gestado y críticamente obtenido.

El nuevo Decano debe, pues, en mi entender, cumplir el siguiente programa de acción:

1. Revisión completa de los objetivos de la Facultad en lo docente, en lo científico y en la difusión del saber superior. Tal revisión presupone un adecuado análisis de la época histórica que vivimos y una correcta perspectiva del desarrollo chileno, de modo de subordinar fundamentalmente a ellos la función formadora y la investigación científica en el plano de lo jurídico y lo social.
2. Determinación rigurosa de la cantidad, calidad y especie de profesionales que, en el ámbito docente propio de la Facultad, ha menester el país en los próximos años. A ella deben ajustarse la selección de estudiantes en número y aptitudes, los planes de estudios correspondientes en su contenido y duración, la forma y carácter de la enseñanza; que debe ser siempre activa y de tiempo completo, y los sistemas de control de estudios.
3. Institución de los grados académicos (licenciado y doctor), que correspondan, y funcionamiento del ya instituido Doctorado en Derecho.
4. Aumento del personal docente y del personal auxiliar de la docencia, introduciendo progresivamente el régimen de medio tiempo y de jornada completa, con los respectivos incentivos económicos.
5. Establecimiento y reglamentación de la carrera docente universitaria.
6. Creación de un amplio sistema de becas para continuar y perfeccionar estudios en centros universitarios extranjeros de reconocido prestigio, en favor de profesores, investigadoras, ayudantes y egresados.
7. Implantación de un sistema de intercambio académico de profesores, ayudantes y alumnos con Universidades del extranjero.
8. Organización de las cátedras en forma de grupos de docentes auxiliares y encargados de curso y de ayudantes, subordinados al profesor ordinario, a fin de favorecer la enseñanza activa y de mejorar la relación docente-estudiante con sentido tutorial.
9. Formulación y cumplimiento de planes de investigación en lo jurídico y social, sea a cargo de los seminarios, que en forma progresiva deben transformarse realmente en Institutos, sea a cargo de profesores e investigadores independientes, con adecuada retribución para su esfuerzo.



10. Conclusión de un acuerdo permanente con la Editorial Jurídica de Chile, institución estrechamente ligada a la Facultad, relativo a la ejecución de un plan orgánico de publicaciones a cargo de profesores de la Facultad especialmente contratados con ese objeto o de Seminarios u otros centros de investigación de la Facultad.

11. Ejecución de un programa extraordinario de actualización, fomento y organización técnica de los fondos existentes en las bibliotecas de la Facultad que signifique, en una primera etapa, la suscripción a las mejores revistas científicas existentes y la adquisición de obras contemporáneas con que no se cuenta y, en una segunda etapa, la completación de colecciones y la compra de otras piezas hoy casi inencontrables.

12. Constitución de comisiones permanentes encargadas de estudiar la reforma de la legislación vigente y de preparar el parecer de la Facultad destinado cada vez a hacerse público, sobre las modificaciones que a ella se propongan introducir los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

La ejecución de este programa exige el esfuerzo de la Facultad entera e impone al Decano dedicación íntegra y extrema abnegación en la tarea de dirigirla y de obtener los recursos financieros extraordinarios que el programa esbozado requiere. Me ha parecido un deber poner en su conocimiento, como en el de todos mis colegas de Claustro, el plan fundamental de trabajo que da sentido a mi postulación al cargo de Decano, animada como está por la firme voluntad de darle cumplimiento.

Saluda muy atte. al señor Profesor,

